

PROF. DR. DR. H. C. MULT. MIGUEL AYUSO

1. El profesor Miguel Ayuso Torres (Madrid, 1961) es doctor en Derecho por la Universidad Pontificia Comillas de Madrid (España) y doctor *honoris causa* por la Universidad de Udine (Italia) y la Inca Garcilaso de la Vega (Perú).
2. En la actualidad es Catedrático (Profesor ordinario) de Derecho Constitucional de la Universidad Pontificia Comillas.
3. Es o ha sido profesor de posgrado y ha participado en proyectos de investigación en las siguientes universidades: Universidad Panamericana (Ciudad de Méjico / Méjico), Universidad Iberoamericana (Ciudad de Méjico / Méjico), Universidad Anáhuac (Ciudad de Méjico / Méjico), Universidad Autónoma de Guadalajara (Guadalajara / Méjico), Universidad Sergio Arboleda (Santafé de Bogotá / Colombia), Universidad Católica de Colombia (Santafé de Bogotá / Colombia), Universidad Militar de la Nueva Granada (Cajicá / Colombia), Universidad Antenor Orrego (Trujillo / Perú), Pontificia Universidad Católica del Perú (Lima / Perú), Universidad Católica de Chile (Santiago / Chile), Universidad del Desarrollo (Santiago / Chile), Universidad de los Andes (Santiago / Chile), Escuela de Guerra (Santiago / Chile), Universidad del Desarrollo (Concepción / Chile), Universidad Católica Argentina (Buenos Aires / Argentina), Universidad Católica de La Plata (La Plata / Argentina), Universidad Nacional de Cuyo (Mendoza / Argentina), Universidad de Mendoza (Mendoza / Argentina), Universidad Mater Dei (Dublín / Irlanda), Universidad de Oporto (Oporto / Portugal), Universidad de París II (París / Francia), Instituto Católico de París (París / Francia), Universidad de París XII (Val de Marne / Francia), Universidad Católica de Lille (Lille / Francia), Universidad de Nantes (Nantes / Francia), Universidad de Toulouse (Tolosa / Francia), Universidad de Clermont-Auvergne (Clermont-Ferrand / Francia), Universidad Católica de Lovaina (Mons / Bélgica), Universidad San Luis (Bruselas / Bélgica), Universidad de Gante (Gante / Bélgica), Universidad Católica de Eichstätt (Eichstätt / Alemania), Universidad de Wurzburg (Wurzburg / Alemania), Universidad Católica de Budapest (Budapest / Hungría), Universidad de Udine (Udine / Italia), Universidad de Padua (Padua / Italia), Universidad de Trento (Trento / Italia), Universidad de Pavía (Pavía / Italia), Universidad de la Calabria (Cosenza / Italia), Universidad Libre de Bolzano (Bolzano / Italia).
4. Ha dictado cursos en más de un centenar de universidades europeas (sobre todo alemanas, belgas, francesas, irlandesas, italianas, polacas y portuguesas) y americanas (en particular argentinas, brasileñas, colombianas, chilenas, estadounidenses, mejicanas y peruanas).
5. Ha sido presidente de la Unión Internacional de Juristas Católicos (con sede en la Ciudad del Vaticano) entre 2009 y 2019.
6. Es presidente del Grupo Sectorial en Ciencias Políticas de la Federación Internacional de Universidades Políticas (París / París) y del Consejo de Estudios Hispánicos Felipe II (Madrid / España). Y vicepresidente del Instituto Internacional de Estudios Europeos Antonio Rosmini (Bolzano / Italia).

7. Es académico de número de la Academia Brasileña de Derecho Registral Inmobiliario (Sao Paulo/Brasil), de la Academia de Ciencias Morales y Políticas (Annapolis/ Brasil) y de la Academia Católica de Francia (Paris / Francia).
8. Es académico correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación (Madrid / España), de la Academia Peruana de Ciencias Morales y Políticas (Lima/Perú), de la Sociedad Peruana de Historia (Lima/Perú).
9. Es académico de honor de la Academia Peruana de Derecho (Lima/Perú).
10. Ha sido Investigador emérito de la Procuraduría General de Colombia
11. Es Premio “Giglio del Sud” de la ciudad de Modugno; Premio Exemplum de la Universidad Internacional SEK de Santiago de Chile; Medalla Gran Cruz de la Universidad Piloto de Santafé de Bogotá.
12. Director de la revista *Verbo. Revista de formación cívica y acción cultural según el derecho natural y cristiano* (Madrid). Pertenece al consejo de dirección o comité científico de las siguientes revistas: *Revista de Derecho Público* (Santiago de Chile), de la Universidad de Chile; *Ius Publicum* (Santiago de Chile), de la Universidad Santo Tomás; *Derecho Público Iberoamericano* (Santiago de Chile), de la Universidad del Desarrollo; *Campus* (Trujillo / Perú), de la Universidad Antenor Orrego; *Iura* (Trujillo / Perú), de la Universidad Antenor Orrego; *Revista Internacional de Filosofía Práctica* (Buenos Aires / Argentina), del Instituto de Estudios Filosóficos Santo Tomás de Aquino (Buenos Aires / Argentina); *Fuego y Raya. Revista semestral hispanoamericana de historia y política* (Córdoba / Argentina); *Direito e Política* (Lisboa / Portugal); *Catholica* (París / Francia); *Instaurare* (Udine / Italia); *L'Irco cervo* (Padua / Italia); *Empresas políticas* (Murcia / España); *Razón Española* (Madrid / España); *Aportes* (Madrid / España); *Anales* (Madrid / España).
13. Director de las colecciones *Prudentia iuris* (Marcial Pons), *Res Publica* (Dykinson), *De Regno* (Scire-Consejo de Estudios Hispánicos Felipe II) y *Verbo* (Itinerarios).
14. Autor (o director-coordinador-editor) de más de treinta libros y cerca de cuatrocientos artículos en revistas especializadas, podemos destacar –en el campo de la historia del pensamiento político contemporáneo– sus estudios sobre Vicente Marrero (1989), Elías de Tejada (1994), Rafael Gamba (1998), Álvaro d’Ors (2001) o Frederick D. Wilhelmsen (2015); así como –en lo que concierne a la filosofía jurídico-política y el derecho público– sus monografías sobre la crisis del Estado (*¿Después del Leviatán?* [1996], *¿Ocaso o eclipse del Estado?* [2005] y *El Estado en su laberinto* [2011]); sobre la Constitución (*El ágora y la pirámide* [2000], *El problema del poder constituyente* [2012] y *Constitución. El problema y los problemas* [2016]); sobre las transformaciones del poder (*La cabeza de la Gorgona* [2001] y *De la democracia «avanzada» a la democracia «declamada»* [2018] y *La autodeterminación: problemas políticos y jurídicos* [2020]), sobre el binomio legalidad-legitimidad (*De la ley a la ley* [2001]), sobre el derecho natural (*El derecho natural hispánico: pasado y presente* [2001], *Cuestiones fundamentales de derecho natural* [2009], *El bien común. Cuestiones actuales e implicaciones político-jurídicas* [2012] y *Utrumque ius. Derecho, derecho natural y derecho canónico* [2015]); sobre la doctrina política católica (*La constitución cristiana de los Estados* [2008], *La política, oficio del alma* [2007], *Iglesia y política: cambiar de paradigma* [2013], *La res publica cristiana como problema político* [2014],

*Política católica e ideologías* [2015]), *Pueblo y populismos* [2016] y *Consecuencias político-jurídicas del protestantismo* [2016]; sobre el Carlismo (*Una revisión de la tradición política hispánica: a los 175 años del Carlismo* [2011]); o sobre la Hispanidad (*La Hispanidad como problema. Historia, cultura y política* [2018] y *Tradición política e hispanidad* [2020]).

15. Ocho de sus libros han sido traducidos al inglés, francés, italiano y portugués, algunos a varias de esas lenguas. Y muchos de sus artículos, además de a las dichas, al alemán, húngaro, polaco y ruso.
16. Miembro del Cuerpo Jurídico Militar desde 1984, por oposición en la que obtuvo el número 1, ha sido hasta 2014, en que pasó voluntariamente a la reserva, vicepresidente de los Tribunales Militares de las Islas Canarias y de Madrid, así como durante ocho años (también por concurso) Letrado del Tribunal Supremo de España.